

OFICIO No. 0277/2025

EXPEDIENTE: 1.1.5/24

ASUNTO: ENVÍO DE EVIDENCIAS COCODIT  
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

**M.C.P. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO**  
**CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE COLIMA**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente, aprovecho la ocasión para saludarle y a su vez, hacerle llegar copias impresas de los informes trimestrales del PTCI Y PTAR, así como el Acta de Sesión del COCODIT, correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal de 2025.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted poniéndome a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD.



MTRO DAVID ENYELNIM MONROY RODRIGUEZ

**Convoca:** Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS)

**Lugar de Reunión:** Dirección General del INCODIS

**Fecha:** 10/07/2025

**Hora Inicio:** 14:00 hrs.

**Hora Término:** 14:40 hrs.

**Minuta No. 003/25**

### PROYECTO / TEMA GENERAL

Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y Tecnologías de Información del Instituto Colimense para la Discapacidad.

### OBJETIVO

Dar seguimiento a las atribuciones del Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y Tecnologías de Información del INCODIS.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Análisis y resolución de Asuntos específicos.
  - 4.1 Avance del Segundo Trimestre de 2025 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
  - 4.2 Avance del Segundo Trimestre de 2025 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 14:00 horas del día 10 de julio de 2025, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 del equipo de trabajo del Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y Tecnologías de Información del INCODIS, con la finalidad de dar seguimiento a las acciones establecidas en los Programas de Trabajo.

En primer término, la Vocal Ejecutiva procedió a dar lectura al Orden del Día y realizó el pase de Lista de Asistencia, determinándose la asistencia de 4 de los 7 miembros del COCODIT, con lo que se declaró el quórum legal y formalmente establecida la Sesión.

En seguida, se sometió a consideración de los miembros el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Respecto al punto de análisis y resolución de asuntos específicos, la Vocal Ejecutiva cedió el uso de voz a la C.P. Linda Marisol Licona Villaseñor, Coordinadora de Control Interno del INCODIS, quien realizó la presentación de avances del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), al respecto, la C.P. Linda Licona mencionó que de las 22 (veintidós) acciones de mejora programadas en el PTCI se concluyeron 02 (dos), quedando 12 (doce) acciones en proceso y 8 (ocho) sin avance, lo cual equivale al 9.09% de cumplimiento.

De la misma manera describió el avance por trimestre, siendo un total de 14 (catorce) acciones de mejora programadas, estando 02 (dos) acciones concluidas, 12 (doce) en proceso y 0 (cero) sin avance, por lo que al cierre del trimestre se presentó un avance acumulado del 85.71%. Así mismo, refirió que se considera que los avances registrados hasta el momento, son los correspondientes al segundo trimestre del año.

Así mismo, mencionó que en relación a la propuesta de la evaluación de los trámites y servicios que se tiene proyectado implementar en el Instituto, se está trabajando el tema con la Licda. Martha Melina Oviedo Rentería, Auxiliar Jurídico del Instituto para elaborar el mecanismo correspondiente para la aplicación de las encuestas de percepción ciudadana de los trámites y servicios y con ello evaluar el sentir de la ciudadanía y posibles aspectos de mejora de la atención al público, el cual se calcula estará listo antes de la próxima reunión.

Enseguida, la Vocal Ejecutiva hizo uso de la palabra para dar a conocer el avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del INCODIS, realizado por la L.A.P. Elia Rodríguez Rodríguez, Enlace de Administración de Riesgos del INCODIS. Por su parte la Licda. Elia Rodríguez, mencionó el resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las acciones concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance, al respecto mencionó que la situación global de las 33 (treinta y tres) acciones de mejora o

**Minuta de reuniones**

actividades de control programadas en el PTAR, 11 (once) acciones fueron concluidas, 14 (catorce) quedaron en proceso y 8 (ocho) no presentaron avance, en total, se cuenta con un avance global del 33.3%. de la misma manera refirió el porcentaje de avance de las acciones programadas para el trimestre, de las 26 (veintiséis) acciones programadas, se concluyeron 11 (once), 14 (catorce) acciones en proceso y 01 (una) sin avance; con lo que se tuvo un avance trimestral del 42%, como conclusión general sobre el avance global informó que, se considera que hasta el momento se considera que hasta el momento el avance de las acciones implementadas para la mejora de riesgos es significativo, ya que periódicamente se verifica el registro de tarjetones entregados; así como los expedientes de apoyos diversos.

Posteriormente la Vocal Ejecutiva, sometió a consideración de los miembros del COCODIT la aprobación de la documentación expuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Por su parte, el Mtro. David Enyelnim Monroy Rodríguez, Presidente del COCODIT, procedió a agradecer la participación de los asistentes y exhortó a las personas servidoras públicas a continuar trabajando en beneficio de las personas con discapacidad.

Sin otro asunto que tratar, se procedió a dar por concluida la reunión del Comité, siendo las 14:40 horas.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
No. Acuerdo	No. Minuta	Asignación o Tarea	Estado Actual
1	04/2024	Documentar procedimientos de Entrega de apoyos diversos y elaboración de Tarjetones.	En proceso
1	01/2025	Continuar supervisión periódica al archivo de Excel de Control de apoyos a personas con discapacidad.	En proceso
1	02/2025	Dar seguimiento a las acciones programadas en los Programas de Trabajo de Control Interno	En proceso
2	02/2025	Implementar mecanismo para la evaluación de los trámites y servicios que se brindan en el Instituto.	En proceso

ACUERDOS DE LA REUNIÓN				
No.	Asignación o Tarea	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Cierre
1	Continuar con el seguimiento de las acciones programadas en los Programas de Trabajo de Control Interno.	C.P. Linda Marisol Licona Villaseñor, Enlace Administrativo y Coordinadora de Control Interno/ Licda. Elia Rodríguez Rodríguez, Enlace de Administración de Riesgos y Encargada de la Coordinación de Planeación Estratégica del INCODIS	10/07/2025	Indefinido
2	Concluir el mecanismo para la evaluación de los trámites y servicios que se brindan en el Instituto.	C.P. Linda Marisol Licona Villaseñor, Enlace Administrativo y Coordinadora de Control Interno/Licda. Martha Melina Oviedo Rentería, Auxiliar Jurídico	10/07/2025	30/08/2025

**DOCUMENTOS ENTREGADOS**

**Minuta de reuniones**

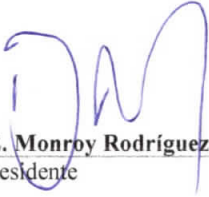
Se anexa a la presente, la Lista de Asistencia.

**PRÓXIMA REUNIÓN**

**Fecha:** 10/10/2025

**Hora:** Por definir

**Lugar:** Por definir

  
**Mtro. David E. Monroy Rodríguez**  
Presidente

  
**Licda. Martha Melina Oviedo Rentería**  
Vocal Ejecutiva

  
**Linda Marisol Licona Villaseñor,**  
Coordinadora de Control Interno y Enlace Administrativo del  
INCODIS

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

INSTITUCIÓN	INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD.	EJERCICIO	2025
		TRIMESTRE	Primero (abr-jun)

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 18 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

**Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

El presente reporte de avances trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención

**Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno y 5) Resultados de la evaluación en materia de transparencia, en caso de que ya se tenga.

1) **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas** donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado *
22	

\*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
22	2	9.09	12	8

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
14	2	85.71	12	0

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con  
Avance  
Acumulado  
menor al 50%

12

A.M. con  
Avance  
Acumulado  
entre 51% y  
80%

0

A.M. con  
Avance  
Acumulado  
entre 81% y  
100%

2

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1		Llevar a cabo Evaluaciones y Seguimiento del Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	25%
2		Realizar el seguimiento y revisión de los acuerdos de las Reuniones del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Información del INCODIS..	25%
3		Elaboración de un informe trimestral para la DCIV sobre el seguimiento al Programa de Trabajo y revisión de los acuerdos de las Actas de Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	25%
4		Realizar la identificación de factores de riesgo incidentes en la elaboración del PTCl.	25%
5		Realización, por parte de los responsables de los procesos prioritarios sustantivos, de evaluaciones para verificación de la existencia o suficiencia de los elementos de Control.	25%
6		Implementar y ejecutar actividades de CI para verificación de la existencia o suficiencia de los elementos de Control.	25%
7		Identificar necesidades de capacitación en materia de CI y AR.	25%
8		Llevar a cabo la Identificación de acciones de mejora en el PTCl.	25%
9		Actualización del PTCl	25%
10		Implementar acciones de mejora de los componentes de Control Interno.	25%
11		Elaboración de Reportes Trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCl).	25%
12		Elaboración del Informe anual del estado que guarda el SCII.	25%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

El Instituto no ha efectuado encuestas de percepción ciudadana de los trámites y servicios que permitan evaluar el sentir de la ciudadanía y posibles aspectos de mejora de la atención al público.

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

Se considera que los avances registrados hasta el momento, van de acuerdo, al periodo establecido del primer trimestre de las acciones de control interno programadas en el Plan de Trabajo del Instituto.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control. Interno.

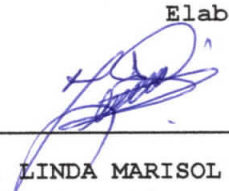
No aplica.

5).- Resultados de la última evaluación en materia de transparencia que tenga su institución, aunque no corresponda al presente trimestre.

Colima, Col, a 15 de julio de 2025.

Coordinador(a) de Control Interno

Elaboró



---

C.P. LINDA MARISOL LICÓN VILLASEÑOR  
Enlace Administrativo y Coordinador de Control  
Interno del Instituto Colimense para la Discapacidad



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Titular de la Dependencia o Entidad  
Autorizó

---

MTRO. DAVID ENYELNIM MONROY RODRÍGUEZ  
Director general del Instituto Colimense  
para la Discapacidad

**Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos**

-----

INSTITUCIÓN	INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD.	EJERCICIO	2025
		TRIMESTRE	Segundo (abr-jun)

**Fundamento legal**

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 28 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, **los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría**, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

**Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos**

El presente reporte de avance trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas; 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno y 5) Conclusión sobre su valor agregado para prevenir, detectar y en su caso, sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.

**Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos**

1).- Resumen cuantitativo de las acciones de mejora (A.M.) comprometidas donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTAR Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTAR Actualizado *
33	

PTAR original del ejercicio.

\*Sólo en el caso de que se haya modificado el

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTAR	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
33	11	33.3%	14	8

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
26	11	42.3%	14	1

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

\* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con  
Avance  
Acumulado  
menor al  
50%

A.M. con  
Avance  
Acumulado  
entre 51% y  
80%

A.M. con  
Avance  
Acumulado  
entre 81% y  
100%

**Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos**

13	2	11
----	---	----

Número de riesgos registrados en la Matriz de riesgos institucional, su clasificación de acuerdo a la estrategia para administrar el riesgo y su ubicación en el cuadrante.

Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
5	9	0	0	0	12
	Cuadrante	I Atención Inmediata	II Atención Periódica	III Controlados	IV De Seguimiento
	No.	3	0	0	18

En la siguiente tabla se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de las acciones de mejora generales establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
1		Aprobar en sesión del COCODIT la metodología de administración de riesgos conforme a las Disposiciones Generales en materia de Control Interno.	100.00
2		Seguimiento al procedimiento de administración de riesgos.	100.00
3		Identificar los factores de riesgo en la elaboración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	100.00
4		Calendarización de la capacitación en materia de Administración de Riesgos.	0.00

**Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos**

5		Identificación, por parte de los(las) encargados(as) de las Unidades Administrativas, de factores de riesgo, posibles riesgos de incumplimiento y riesgos de corrupción; así como el análisis de la pertinencia, suficiencia y efectividad de los Controles establecidos.	100.00
6		Determinar acciones de control en la Matriz de Administración de Riesgos.	100.00
7		Definir acciones para prevenir y atender riesgos.	100.00
8		Revisión de información de Unidades Administrativas para efectos de elaboración de Matriz y Mapa de Riesgos.	100.00
9		Llenado de información en los Sistemas Informáticos de Riesgos.	50.00
10		Actualización periódica de Matriz de Riesgos.	50.00
11		Elaboración del reporte de avances trimestral del PTAR.	50.00
<b>No.</b>	<b>No. A.M.</b>	<b>Descripción de la acciones de mejora específicas establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos derivadas de la Matriz de Riesgos.</b>	<b>Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *</b>
<b>Riesgo 2025_01.- Soborno en la expedición de tarjetones a personal responsable</b>			
12	01	Implementar campañas de difusión en redes sociales relativo al tarjetón de uso exclusivo para personas con discapacidad motriz	50.00
13	02	Documentar y dar a conocer el proceso de la entrega de tarjetón exclusivo para personas con discapacidad.	50.00
14	03	Supervisar el registro interno de la entrega de los tarjetones, donde se especifique el nombre y la firma de la persona que lo elaboró.	50.00
15	04	Llevar a cabo una verificación por lo menos una vez al mes al sistema de tarjetones para estacionamiento de uso exclusivo para personas con discapacidad motriz.	50.00
16	05	Dar seguimiento a irregularidades detectadas en la expedición de tarjetones	50.00
<b>Riesgo 2025_02.- Incumplimiento en la adaptación de vehículos para brindar el servicio de transporte accesible.</b>			
17	01	Gestionar ante la instancia correspondiente la adaptación de vehículos para personas con discapacidad.	100.00
18	02	Reuniones periódicas con los integrantes de la Mesa Interinstitucional en Materia de Accesibilidad	50
<b>Riesgo 2025_03.- Incumplimiento en el incremento de la construcción de rampas en el Estado.</b>			
19	01	Gestionar con las instituciones correspondientes la construcción de rampas de acceso para personas con discapacidad.	100.00
20	02	Reuniones periódicas con los integrantes de la Mesa Interinstitucional en Materia de Accesibilidad	50
<b>Riesgo 2025_04.- Sistema de control y entrega de apoyos diversos a personas con discapacidad instrumentado insuficientemente.</b>			
21	01	Dar a conocer a la persona responsable del área de entrega de apoyos diversos, el Manual de Organización donde especifica sus funciones dentro del Instituto Colimense para la Discapacidad.	50.00

**Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos**

22	02	Actualizar las Reglas de Operación de la entrega de los apoyos del Instituto Colimense para la Discapacidad.	80.00
23	03	Supervisar el registro de los apoyos entregados a personas con discapacidad	50.00
<b>Riesgo 2025_05.- Carencia del Órgano Interno de Control en la Normativa Institucional</b>			
24	01	Verificar la armonización del Decreto de creación del INCODIS, con la Disposiciones Administrativas Aplicables a los Órganos Internos de Control	100.00
25	02	Realizar el proceso correspondiente para la publicación del decreto de creación del INCODIS en el Periódico Oficial "El Estado de Colima"	100.00
26	03	Verificar la armonización del Reglamento interno del INCODIS, con la Disposiciones Administrativas.	80.00

\* Por cada acción de mejora.

2).- Descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda.

**Riesgo 2025\_02: Falta de presupuesto para llevar a cabo la adaptación de vehículos para brindar el servicio de transporte accesible a personas con discapacidad.**

3).- Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

Se considera que hasta el momento el avance de las acciones implementadas para la mejora de riesgos es significativo, ya que periódicamente se verifica el registro de tarjetones entregados; así como los expedientes de apoyos diversos.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control. Interno.

No aplica.

5).- Conclusión sobre su valor agregado para prevenir, detectar y en su caso, sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.

No aplica.


**Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos**

---

Colima, Col, a 03 de julio de 2025.


Coordinador (a) de Control  
Interno. Elaboró/Revisó

Enlace de Administración de  
Riesgos. Elaboró



---

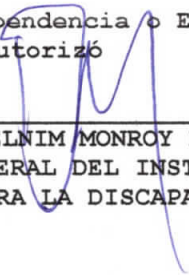
C.P. LINDA MARISOL LICONA  
VILLASEÑOR  
ENLACE ADMINISTRATIVO Y  
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO



---

L.A.P. ELIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
AUXILIAR DE PLANEACIÓN  
ESTRATÉGICA Y ENLACE DE RIESGOS

Titular de La Dependencia o Entidad  
Autorizó



---

MTRO. DAVID ENYELNIM MONROY RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD